

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 67632

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 25 de octubre de 2018, con el N° NC2018/0011450, por Essity Hygiene and Health Aktiebolag, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “EQUIPOS DE HIGIENE CON RECOMPENSA”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2017/059743 del 25 de abril de 2017.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 849 el 18 de enero de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 1856, notificado el 11 de febrero de 2020, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0011450 el 10 de julio de 2020, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 14 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 14 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0011450 del 10 de julio de 2020, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un equipo de higiene para ser utilizado por uno o más operadores y un método para operar equipos de higiene para ser utilizados por uno o más operadores, que difiere del estado de la técnica más cercano, US 2011/0169645, en una sección de ejecución de acción de recompensa que comprende una pantalla, una sección de generación de códigos configurada para generar un código como un símbolo de recompensa, en donde la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para visualizar dicho código como la acción de recompensa en dicha pantalla, y en donde la sección de ejecución de acción de recompensa puede comprender además una cualquiera de una sección de señal óptica, una sección de señal acústica, un

Resolución N° 67632

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

generador de sonido, una salida de audio, una impresora y un recinto adaptado para alojar un objeto. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de proporcionar equipos de higiene que puedan promover el uso de estos para contribuir a reducir la propagación de enfermedades infecciosas en general en el contexto de instalaciones de salud. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 14 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“EQUIPOS DE HIGIENE CON RECOMPENSA”

Clasificación IPC: A47K 5/12, A47K 10/32, G08B 21/24.

Reivindicación(es): 1 a 14 incluidas en el radicado bajo el No NC2018/0011450 el 10 de julio de 2020, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG.

Domicilio(s): MÖLNDALS BRO 2, GÖTEBORG SE- 405 03 VÄSTRA GÖTALAND, SUECIA.

Inventor(es): Carolyn BERLAND.

Prioridad(es) N° 25/04/2016, EP (EUROPEAN PATENT ORGANIZATION(EPO)), PCT/EP2016/059147.

Solicitud internacional N°: PCT/EP2017/059743

Fecha: 25 de abril de 2017.

Vigente desde: 25 de abril de 2017

Hasta: 25 de abril de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.



Resolución N° **67632**

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a Essity Hygiene and Health Aktiebolag, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 26 de octubre de 2020



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Equipo de higiene para ser utilizado por uno o más operadores, que comprende:
 - una sección de sensor configurada para generar una señal de uso en respuesta a un operador que usa el equipo de higiene;
 - una sección de detección configurada para enviar, en respuesta al recibir dicha señal de uso, una señal de caso de uso a una sección de determinación para determinar un comando de control basándose en una regla aleatoria y dicha señal de caso de uso;
 - una sección de control configurada para controlar una acción de recompensa, en respuesta al recibir dicho comando de control;
 - una sección de ejecución de acción de recompensa que comprende una pantalla; y
 - una sección de generación de códigos configurada para generar un código como un símbolo de recompensa;en donde la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para visualizar dicho código como la acción de recompensa en dicha pantalla; y en donde la sección de ejecución de acción de recompensa puede comprender además una cualquiera de una sección de señal óptica, una sección de señal acústica, un generador de sonido, una salida de audio, una impresora y un recinto adaptado para alojar un objeto.
2. Equipo de higiene según la Reivindicación 1, que comprende además dicha sección de determinación.
3. Equipo de higiene según la Reivindicación 1, que comprende además una sección de comunicación configurada para enviar dicha señal de caso de uso a dicha sección de determinación y recibir dicho comando de control desde la misma.
4. Equipo de higiene según una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, que comprende una impresora y en donde la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para imprimir dicho código en un vale por medio de dicha impresora como la acción de recompensa.
5. Equipo de higiene según una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, que comprende además una sección de detección de operador configurada para determinar una propiedad de un operador.
6. Equipo de higiene según la Reivindicación 5, en donde la sección de detección de operador está configurada para obtener información de identificación indicando un operador que va a recompensarse, y el equipo de higiene comprende además una sección de comunicación configurada para enviar un código hacia un operador basándose en dicha información de identificación de operador obtenida.
7. Equipo de higiene según una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, en donde la sección de determinación aplica adicionalmente una regla basándose en uno cualquiera de un período de tiempo, un tiempo, una frecuencia de uso, una ubicación del equipo de higiene.

Resolución N° 67632

Ref. Expediente N° NC2018/0011450

8. Equipo de higiene según una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7, que comprende una salida de audio y en donde la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para emitir una señal de sonido como la acción de recompensa en dicha salida de audio.
9. Equipo de higiene según una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, que comprende un recinto y en donde la sección de ejecución de acción de recompensa está configurada para abrir una puerta a dicho recinto como la acción de recompensa.
10. Equipo de higiene según la Reivindicación 9, en donde dicho recinto es al menos en parte transparente.
11. Equipo de higiene según una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10, en donde la sección de control está configurada adicionalmente para seleccionar una acción de recompensa específica.
12. Equipo de higiene según una cualquiera de las Reivindicaciones 5 a 11, en donde la sección de control está configurada adicionalmente para suprimir una acción de recompensa basándose en la propiedad determinada.
13. Equipo de higiene según una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 12, en donde el equipo de higiene es uno cualquiera de un dispensador de jabón, un dispensador para disoluciones, geles o sustancias desinfectantes, un dispensador de toallas, un dispensador de guantes, un dispensador de pañuelos, un secador de manos, un lavabo, y un punto de desinfección asistido por radiación.
14. Método para operar equipos de higiene para ser utilizados por uno o más operadores, que comprende las etapas de:
 - generar una señal de uso en respuesta a un operador que usa el equipo de higiene;
 - enviar, en respuesta al recibir dicha señal de uso, una señal de caso de uso a una sección de determinación para determinar un comando de control basándose en una regla aleatoria y dicha señal de caso de uso;
 - controlar una acción de recompensa en respuesta al recibir dicho comando de control;
 - generar un código como un símbolo de recompensa; y
 - ejecutar una acción de recompensa al visualizar dicho código como la acción de recompensa en una pantalla;en donde ejecutar una acción de recompensa puede comprender además una acción ejecutada a través de una cualquiera de una sección de señal óptica, una sección de señal acústica, un generador de sonido, una salida de audio, una impresora y un recinto adaptado para alojar un objeto.

